



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0406

Incorpórese al expediente la manifestación allegada por la adquirente del predio, objeto de división *ad-valorem* (archivo 35), la cual se tendrá en cuenta para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. ____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP